ENTIDAD: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECyTE).

AREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN FINANCIERA DEL CECYTE

DOMICILIO: CALLE RIO MEZCALAPA No. 106-C, COL. CASA BLANCA, CENTRO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

NOVIEMBRE 2017

ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN 6
MARCO JURÍDICO 6
OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 6
LUGAR Y FECHAS PARA REGISTRARSE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 6
PUBLICACIÓN 7
GLOSARIO DE TERMINOS 7

I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 8
a) NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO 8
b) LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LOS MEDIOS 8
CARÁCTER DE LA LICITACIÓN 8
c) No. DE CONVOCATORIA. 8
d) No. DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN 8
e) EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA TODA LA DOCUMENTACIÓN 9
f) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 9
ORIGEN DE LOS RECURSOS 9
ANTICIPO 9
CONDICIONES DE PAGO 9
CONDICIONES DE PRECIO 9
FORMA DE FACTURACIÓN 9

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 10
a).- OBJETO, CANTIDADES Y UNIDADES A ADQUIRIR Y/O CONTRATAR 10
b).- AGRUPACIÓN POR PAQUETE 11
CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA 11
TRANSPORTACIÓN 11
IMPUESTOS 11
DERECHOS 11
c).- PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA 11
d).- NORMAS OFICIALES 12
e).- MÉTODOS DE PRUEBA 12
f).- CANTIDADES A ADQUIRIR 12
g).- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 12
h).- ADJUDICACIÓN 12
i).- MODELO DEL CONTRATO 12
PRORROGAS 12
CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO 12
PENAS CONVENCIONALES 13
GARANTÍAS 14
III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 15

a).- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....15
b).- FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARAN LOS ACTOS.....15
DESARROLLO DE LOS ACTOS.....15
JUNTA DE ACLARACIONES ..... 16, 17 y 18
c).- NO SE ACEPTA EL USO DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA 16
FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 19
FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....19
DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.....19
RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.....20
INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS..... 20, 21 y 22
d).- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.....22
e).- PROPOSICIONES CONJUNTAS.....22
f).- SOLO SE ACEPTARÁ UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE.....23
g).- LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SERÁ EN SOBRE CERRADO.....23
h).- NO HABRÁ REVISIÓN PRELIMINAR A LA DOCUMENTACIÓN 23
i).- ESCRITO PARA COMPARECER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN 23
j).- RÚBRICA DE PROPOSICIONES.....23
CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.....24
CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS 25
DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.....25
k).- INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO ..... 25, 26 y 27
INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO 28
FIRMA DEL CONTRATO.....28

IV.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.....28, 29 y 30

V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO 30-39

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES 39
a).- ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD 39
b).- ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA 39
c).- ESCRITO DE NORMAS OFICIALES 40
d).- COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE EMPRESA PRODUCTORA DE VEHÍCULOS .40
e).- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....40
f).- ESCRITO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY 40
g).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....40
h).- MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD40
i).- CARÁCTER DE MIPYMES 41
j).- PROPOSICIONES CONJUNTAS.....41

k).- ESCRITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN OBLIGACIONES FISCALES 41
l).- CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA 41
m).- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE 41
n).- PODER NOTARIAL 41
o).- CONDICIONES DE COMPRA-VENTA 42
p).- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS 42
q).- CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL 42
r).- BOLETA PREDIAL 42
s).- ACUSE DE RECIBIDO 42
t).- CATALOGOS O FICHAS TECNICAS 42
VII.- DOMICILIO DE LA OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES 43
CONTROVERSIAS 43

VIII.- FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES 44

- **ANEXO No. 1** PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA 44
- **ANEXO No. 2** ESCRITO DE LICITANTE DE NACIONALIDAD MEXICANA 45
- **ANEXO No. 3** CARÁCTER DE MIPYMES 46
- **ANEXO No. 4** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD MANIFESTANDO SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN 47
- **ANEXO No. 5** FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS 48
- **ANEXO No. 6** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD 49
- **ANEXO No. 7** DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO 50
- **ANEXO No. 8** ESCRITO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY 51
- **ANEXO No. 9** ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 52
- **ANEXO No. 10** ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD 53
- **ANEXO No. 11** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS 54
- **ANEXO No. 12** GRADO DE CONTENIDO NACIONAL 55
- **ANEXO No. 13** CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA-RECEPCIÓN 56
- **ANEXO No. 14** IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL) 57
- **ANEXO No. 15** PODER NOTARIAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL) 58
- **ANEXO No. 16** CONDICIONES DE COMPRA VENTA 59
- **ANEXO No. 17** ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS CONVOCATORIA 60
- **ANEXO No. 18** CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA 61
- **ANEXO No. 19** ESCRITO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS 62
- **ANEXO No. 20** BOLETA PREDIAL RECIENTE DEL LICITANTE 63
- **ANEXO No. 21** ACTA CONSTITUTIVA, Y EN SU CASO, MODIFICACIONES A LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO (PERSONA FÍSICA) 64

- **ANEXO No. 22** DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.....65
- **ANEXO No. 23** MODELO DEL CONTRATO ..... 66 y 67
- **ANEXO No. 24** MODELO PARA LA FIANZA 78-79
- **ANEXO No. 25** DOCUMENTO SÓLO LICITANTES GANADORES..... 80 y 81
- **ANEXO No. 26** FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE.....82
- **ANEXO No. 27** ACUSE DE RECIBIDO 83
- **ANEXO A**.....84

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

INTRODUCCIÓN.- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), a través de la Dirección Financiera, ubicada en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, con teléfono 3 58 08 10 ext. 2025 o 2028 a fin de adquirir y/o contratar el(los) bien(es) y/o servicios de la(s) requisición(es) incluidas en el Anexo "A", proporciona a los interesados en participar, la presente Convocatoria.

El licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de los requisitos de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.

MARCO JURÍDICO.
con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracción VI, 2, 3 fracción IX, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículos 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58 del Reglamento de la misma Ley; el CECyTE es un Organismo de la Administración Pública Descentralizada del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con los Artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3, 4, 26 fracción XIII y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
Dirección Financiera:
L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Tel: 01-99-33-58-08-10 ext 2009

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
L.C.P. Guillermo Montes Ferrer
Tel: 01 99 33 58 08 10 ext. 2025 o 2028

LUGAR Y FECHAS PARA REGISTRARSE PARA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
La convocatoria se encuentra disponible a partir del día **lunes 27 de Noviembre de 2017 hasta el martes 12 de Diciembre de 2017 a las 10:00 Hrs.**, en Internet en la siguiente dirección: https://compranet.funcionpublica.gob.mx.

Los licitantes deberán mostrar interés para participar en el procedimiento mediante el Sistema COMPRANET, lo cual será verificado por la convocante en dicho sistema.

PUBLICACIÓN.
Con fundamento en el Artículo 30 de "La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico" la publicación de la convocatoria y los términos de la licitación pública, se realizará a través de COMPRANET y su obtención será gratuita.

GLOSARIO DE TERMINOS
Para los fines de la presente licitación, en lo sucesivo se denominará**:**

"Convocante o CECyTE".- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE).

"El Comité".- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE).

"Licitantes".- Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que participen en este procedimiento de licitación pública.

"El Proveedor y/o Prestador de Servicio".- Él (las) Personas Físicas o Jurídica Colectiva que resulte(n) adjudicado(s), con el (los) pedido (s) y/o contrato(s) respectivo(s).

"La Ley".- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"El Reglamento".- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"SFP".- Secretaría de la Función Pública.

"COMPRANET".- Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

"CFF".- Código Fiscal de la Federación.

"Partidas".- Conjunto de productos y/o servicios que integran cada Partida a contratar y/o adquirir y que se describen **de acuerdo al Anexo A**.

"El Comité" y "los Licitantes", aceptan que para la presente Licitación y demás actos que del mismo se deriven, rijan los siguientes puntos:

1.- Las condiciones contenidas en los presentes términos de la convocatoria a la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, no podrán ser negociadas.

2.- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley.

3.- La moneda en que se presentarán las proposiciones es en **MONEDA NACIONAL**.

I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:
a) .-EL NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y EL DOMICILIO:

Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE);

Área Contratante: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Dirección Financiera;

Domicilio: Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Tabasco.

b).- LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONFORME A LOS MEDIOS ES:
Con fundamento en el Artículo 26 Bis Fracción I de la Ley, la presente licitación pública conforme a los medios que se utilizarán es **Presencial,** en la cual los licitantes deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En esta licitación **no se acepta la presentación de propuestas electrónica,** ni mediante el uso de servicio postal o de mensajería.

CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.
Con fundamento en el Artículo 28 Fracción I de la Ley, la presente licitación tiene el **carácter de Nacional**, y por lo tanto únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes y/o servicios a adquirir y/o contratar deben ser producidos en el país y tendrán un **grado de contenido nacional de cuando menos el sesenta y cinco por ciento,** lo anterior de conformidad con las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los Bienes y/o Servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de Contenido Nacional en la contratación de Obras Públicas, que celebren los Organismos y Entidades de la Administración Pública Federal, Numeral 5, Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Octubre de 2010.**(Anexo No. 2 y 12).**

c).- CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LA-927023929-E19-2017.

d).- NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN.
La presente contratación, su fallo, entrega de pedidos, firma del contrato y recepción de fianzas de garantía se realizara durante el ejercicio fiscal 2017.

e).- El IDIOMA en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Convocatoria a la Licitación es el ESPAÑOL, así mismo los catálogos o fichas técnicas presentadas por el licitante deberán ser en idioma español.

f).- Se cuenta con la disponibilidad presupuestal asignada a cada proyecto de acuerdo a lo indicado por la Dirección de Planeación de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.
El costo del suministro de los bienes y/o servicios será cubierto con Recursos provenientes de Recursos Federal.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo**.**

CONDICIONES DE PAGO: Los pagos se efectuarán en moneda nacional, y se podrán realizar conforme se vayan entregando los Bienes o prestando los servicios a más tardar en 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE en los términos ofertados y contratados, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley.

CONDICIONES DE PRECIOS: Se **deberán cotizar a precios unitarios por cada uno de los bienes y/o servicios, precio por cada Partida y precio total de la oferta** en moneda nacional (pesos), sosteniendo los precios hasta el cumplimiento del contrato. Podrá establecer precios de acuerdo a los lugares de entrega y no se aceptarán ofertas condicionadas y en moneda extranjera (efectuar los descuentos y bonificaciones al precio unitario, considerar los fletes, maniobra de descarga en el lugar que se indique en el **Anexo "A"** o el que designe el Área solicitante del CECyTE).

Los pagos se realizarán por la Dirección Financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

FORMA DE FACTURACIÓN:
En la factura correspondiente deberá describir los bienes y/o servicios amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, y los requisitos fiscales correspondientes.

Datos para facturación:
Nombre: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.
Domicilio: Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca Villahermosa, Centro, Tabasco.
R.F.C.: CEC941119F94
Recepción de facturas:
Lugar: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE.
Días: de lunes a viernes.

Horario: de 9:00 a 14.00 Horas.

La factura deberá elaborarse de acuerdo a las especificaciones contenidas en el pedido.
Los pagos se realizarán por la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

El licitante adjudicado deberá presentar sus datos bancarios, número de cuenta, clave interbancaria, etc. en hoja membretada.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA:
a).- Las cantidades a adquirir y/o contratar serán fijas y las unidades de medida y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo "A", así mismo el **objeto de la presente Convocatoria**, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Requisición	Origen de los Recursos
Partida Presupuestal: 29401.- Refacciones y accesorios para equipo de computo y telecomunicaciones					
1	500	PIEZA	REGULADOR DE CORRIENTE DE 1300VA/650W CON 8 CONTACTOS, CON FUSIBLES.	0752	Recurso Federal
Partida Presupuestal: 24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación					
2	1	PAQUETE	PAQUETE DE PINTURA Y MATERIALES PARA PINTAR.	0757	Recurso Federal
Partida Presupuestal: 24601.- Material eléctrico y electrónico					
3	1	PAQUETE	PAQUETE DE MATERIAL ELECTRICO.	0768	Recurso Federal
Partida Presupuestal: 29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios					

4	150	PIEZA	VENTILADOR DE TECHO DE USO RUDO 56", VOLTAJE 120 V, 90 WATTS.	0755	Recurso Federal
Partida Presupuestal: 21601.- Material de limpieza					
5	1	PAQUETE	PAQUETE DE MATERIAL DE LIMPIEZA.	0759	Recurso Federal
Partida Presupuestal: 21102.- Equipos menores de oficina					
6	130	PIEZA	ESTANTE METALICO DE 5 ENTREPAÑOS.	0754	Recurso Federal
Partida Presupuestal: 32701.- Patentes, regalías y otros					
7	15	PAQUETE	LICENCIA ANTIVIRUS EN ESPAÑOL	0753	Recurso Federal
Partida Presupuestal: 21101.- Materiales y útiles de oficina					
8	1	PAQUETE	PAQUETE DE MATERIAL DE PAPELERIA.	0764	Recurso Federal
Partida Presupuestal: 29101.- Herramientas menores					
9	1	PAQUETE	HERRAMIENTAS MENORES.	0756	Recurso Federal
Partida Presupuestal: 26104.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos					
10	1	PAQUETE	PAQUETE DE ACEITES Y LUBRICANTES	0760	Recurso Federal

Partida Presupuestal: 29601.- Refacciones y accesorios menores de equipos de transporte					
11	1	PAQUETE	PAQUETE DE LLANTAS	0762	Recurso Federal

b) AGRUPACIÓN POR PAQUETE:
Se agrupan los bienes y servicios, sin limitar la libre participación de cualquier interesado, en las **siguientes Partidas: 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11.**

CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá sujetarse al tiempo y lugar de entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo al calendario de entrega recepción establecido en el **Anexo "A",** mismo que se establecerá en el **Anexo No. 13.**

TRANSPORTACIÓN: El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte y todo lo que considere conveniente para realizar la entrega en el Almacén del CECyTE, así como el costo de gasolina, casetas, viáticos, multas por infracciones, seguro de traslado, maniobras de carga y descarga, permisos ante la SCT, etc., sin ningún costo adicional para la Convocante.

IMPUESTOS: Con motivo del cumplimiento del contrato, todos los impuestos y derechos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana serán con cargo al proveedor y/o prestador de servicio.

DERECHOS: El (los) licitante (s) o proveedor(es) y/o prestador(es) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que infrinja la Ley de Patentes y Marcas o violación de registros de derechos de autor, al suministrar los bienes o servicios al CECyTE.

c) El precio máximo de referencia (No Aplica para la presente Licitación).

d).- Deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y, en su caso, con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

e) En esta Licitación no se realizará ningún método de prueba para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes o materiales.

f).- Los bienes o materiales a contratar son fijos y están determinados en la presente convocatoria a la licitación de acuerdo al Anexo "A".

g) La modalidad de contratación es **Licitación Pública Nacional**, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

h).- La adjudicación se hará a un solo proveedor por monto total de cada partida, sin que la propuesta rebase el techo presupuestal por cada Partida.

i).- MODELO DEL CONTRATO

El CECyTE y EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO formalizarán la adjudicación mediante la suscripción del contrato respectivo a precio fijo conforme al modelo del **Anexo No. 23.**

PRÓRROGAS: La convocante manifiesta que no se otorgará prórroga.

CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento cuando el proveedor y/o prestador de servicio incurra en incumplimiento de las obligaciones, y en las causales previstas en el contrato que se suscriba **(Modelo del Contrato Anexo No. 23)**

El procedimiento para rescindir el contrato cuando el proveedor y/o prestador de servicio incurra en incumplimiento de sus obligaciones, se realizará de acuerdo al Artículo 54 de la Ley, conforme al siguiente procedimiento**:**

Se iniciará a partir de que al proveedor y/o prestador de servicio le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que soporten los argumentos realizados. Se tendrán por consentidos los hechos y omisiones, cuando el proveedor en el plazo señalado no realice ninguna aclaración.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior el CECyTE contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor y/o prestador de servicio, la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor y/o prestador de servicio dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el CECyTE por partida de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se presten los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del CECyTE de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El CECyTE **podrá** determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el CECyTE elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el CECyTE establecerá con el proveedor y/o prestador de servicio otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del Artículo 52 de la Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el CECyTE podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continua vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios pactados.

Así mismo, el CECyTE podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos el CECyTE reembolsará al proveedor y/o prestador de servicio los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

En los casos en que el proveedor y/o prestador de servicio, es quien desea dar por rescindido el contrato, será necesario que acuda ante la Autoridad Judicial correspondiente y obtenga la resolución respectiva.

PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 53 y 53 Bis de “LA LEY”, se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del licitante ganador, cuando**:**

Al no cumplir con los plazos establecidos en el contrato, con la cantidad que resulte de multiplicar el valor del bien de entrega demorado por la cifra de **0.1 %** por cada día de atraso, ese factor se aplicará hasta que la pena iguale el monto de la fianza de cumplimiento de contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente de acuerdo a los términos establecidos.

El proveedor y/o prestador de servicio quedará obligado ante el CECyTE a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, así como de los pedidos, cotizaciones presentadas, garantías otorgadas y Convocatoria de la licitación.

Se establece pena convencional del 10% sobre el monto total que se cancele por causas imputables al proveedor y/o prestador de servicio.

Los proveedores y/o prestadores de servicio cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes objeto del contrato correspondiente, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

La deducción correspondiente se efectuará del pago de la facturación presentada o de lo contrario podrá presentar **Nota de Crédito** por el importe que resulte de las Penas Convencionales.

GARANTÍAS:

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUENA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 Fracción II y Último párrafo y Artículo 49 Fracción III de la Ley, El(los) proveedor(es) y/o prestador(es) adjudicado(s) entregará(n), a la Convocante 10 días posteriores a la firma del contrato, la fianza de cumplimiento del contrato y buena calidad de los bienes y servicios por el 10% del monto total del contrato adjudicado y deberá ser expedida por una afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor de Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**(Anexo No. 24).**

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios, la aplicación de la fianza será por el monto total de los bienes o servicios que no haya entregado.

CAUSALES EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA.

Cuando incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato ó en los términos y requisitos de la convocatoria de la Licitación, así como en los términos establecidos en el contrato respectivo.

Cuando se termine el plazo de entrega pactado y el proveedor y/o prestador de servicio por sí mismo no sustente debidamente las razones del retraso de la entrega o no se autorice un plazo adicional para el cumplimiento de la misma.

Cuando se rescinda el contrato, sin perjuicio de la aplicación de la o las penas convencionales pactadas por atraso.

Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que, en su caso, se conceda a los proveedores para corregir las causas de algún rechazo.

Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes o servicios recibidos y esté vigente la garantía otorgada.

Cuando se apliquen penas convencionales y el proveedor no responda por ellas en un término de 10 días hábiles a partir de ser notificado.

III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a).- El procedimiento se efectuará considerando el plazo para la presentación y apertura de proposiciones previsto en el Artículo 32 Segundo Párrafo de la Ley.

DESARROLLO DE ACTOS

Con el objeto de mantener el orden y el respeto se indican a los licitantes, que **no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior del Auditorio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco CECyTE, sede de los actos, una vez iniciados**.

Se recomienda a los licitantes traer una **identificación oficial vigente adicional** a la que presentarán el día del acto de presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones; así como, la presencia del licitante con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos.

Cuando por circunstancias imprevisibles "El Comité", se encuentre imposibilitado para realizar los actos de la Licitación, estos podrán diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

A los actos del procedimiento de la licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma, de conformidad con el Artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b).- FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS:

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET:

Día:	**27**	**Mes:**	**Noviembre**	**Año:**	**2017**

JUNTA DE ACLARACIONES:

Día:	**05**	**Mes:**	**Diciembre**	**Año:**	**2017**	**Hora:**	**12:00 Hrs**	**Horario de Registro**
Lugar:	Auditorio, planta baja del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; Ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Municipio de Centro, C.P. 86060, Villahermosa Tabasco.							**12:00 P.M.**

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Día:	**12**	**Mes:**	**Diciembre**	**Año:**	**2017**	**Hora:**	**10:00 hrs.**	**Horario de Registro**
Lugar:	Auditorio, planta baja del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; Ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Municipio de Centro, C.P. 86060, Villahermosa Tabasco.							**10:00 a.m.**

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Día:	**18**	**Mes:**	**Diciembre**	**Año:**	**2017**	**Hora:**	**14:00hrs.**	**Horario de Registro**
Lugar:	Auditorio, planta baja del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; Ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Municipio de Centro, C.P. 86060, Villahermosa Tabasco.							**14:00 hrs.**

FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONTRATO:

Día:	**21**	**Mes:**	**Diciembre**	**Año:**	**2017**	**Hora:**	**de 9:00 a 14:00 Hrs.**
Lugar:	Unidad de Asuntos Jurídicos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; Ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Municipio de Centro, C.P. 86060, Villahermosa Tabasco.						

C) En esta licitación **no se acepta la presentación** mediante el uso de COMPRANET, servicio postal o mensajería.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Con el objeto de aclarar dudas sobre los presentes términos y requisitos de la convocatoria a la licitación pública, así como de las características técnicas de los bienes y/o servicios, objeto de esta Licitación, se llevará a cabo cuando menos una Reunión de aclaraciones de dudas y especificaciones técnicas antes de la fecha fijada para la presentación y apertura de propuestas, que tendrá lugar el día **martes 12 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas**, en el **Auditorio, planta baja del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE)** con domicilio en: Río Mezcalapa, No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa; Tabasco, misma que será presidida por la **L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Presidente de "El Comité"** o por el servidor público que éste designe.

La puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de licitantes ni de observadores, después de cerrada la puerta.

Con fundamento en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria o en su Anexo A, correspondiente a la licitación, **presentarán un escrito bajo protesta de decir verdad**, en el que expresen su **interés en participar en la licitación**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante, de acuerdo a lo siguiente **(Anexo No. 4).**

> **Del licitante**: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas jurídica colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
>
> **Del representante del licitante**: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para intervenir en los actos de la presente licitación, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Las solicitudes de aclaración deberán entregarse personalmente en las oficinas y domicilio de la convocante, a más tardar el día **lunes 04 diciembre de 2017 a las 10:00 hrs.** debiendo obtener el sello de acuse de recibido de sus preguntas y la hora. Las preguntas recibidas con posterioridad al tiempo señalado en la Convocatoria de esta licitación, por resultar extemporáneas no serán contestadas **(Anexo No. 5)**.

Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto en el Artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Se acompañará a la solicitud de aclaración escrita de una **versión electrónica en procesador Word office**, **entregado en un CD** debidamente identificado, con la finalidad que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate, mismo que será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva, de acuerdo al **Anexo No. 5**.

Si el escrito señalado en este artículo no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del penúltimo párrafo del Artículo 26 de la Ley.

A este acto asistirá personal técnico especializado por parte de las áreas requirentes de la Convocante, con el propósito de resolver de forma clara y precisa las dudas o

cuestionamientos de los licitantes, sobre la convocatoria, los términos o requisitos de la convocatoria o la propia junta de aclaraciones sobre los bienes y servicios solicitados.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

De esta reunión se levantará un acta, que contendrá los datos de la Licitación así como las dudas que se hayan expuesto y las aclaraciones correspondientes. Esta acta será firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tendrá acceso el público, en la entrada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco; por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

SOBRE ÚNICO: El licitante deberá presentar la proposición técnica y económica en sobre cerrado, firmado y sellado, observando lo siguiente**:**

A) Deberá estar dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE.
B) Identificación del Número de Licitación.
C) Nombre y domicilio del Licitante.
D) Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la convocante el día de la presentación y apertura de proposiciones.

FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se llevará a cabo el día **martes 12 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas,** en el **Auditorio, planta baja del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE),** con domicilio en la calle Río Mezcalapa, No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco; será presidida por la L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González Presidente de "El Comité" o por el servidor público que ésta designe.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ninguno de los licitantes, ni se recibirán proposiciones que hayan llegado después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con **30 minutos de anticipación** a la hora establecida.

Para los efectos de estar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con el Artículo 29 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. Los datos generales del interesado son: nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, así como en su caso del representante legal; tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en estas **(Anexo No. 6)**.

DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

De conformidad con el Artículo 35 de "LA LEY", la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente**:**

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se pasará lista de asistencia de los licitantes presentes.

Todos los licitantes deberán entregar el sobre cerrado que contiene su proposición, así como la documentación solicitada que entregará fuera del mismo, a quien presida el acto.

No se acepta la presentación de proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería, ni electrónicamente.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación técnica de las proposiciones, que realizará "LA CONVOCANTE".

Se levantará un acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las Partidas, el importe de cada una de ellas, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En términos de lo que establece el Artículo 56 último Párrafo de **"LA LEY"** Las proposiciones desechadas durante la licitación pública, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **"LA CONVOCANTE"** podrá proceder a su devolución o destrucción.

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Deberán respetarse las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo "A"**.

La Documentación acreditadora para los efectos de la evaluación técnica, así como los Anexos con su respectiva documentación soporte, que presenten documentalmente los Licitantes, dentro del sobre que contiene la propuesta será, de acuerdo a lo siguiente:

En medio magnético (USB, Cd o DVD);
De manera escaneada en resolución de 150 ppp;
Un archivo completo por Anexo, rubro y subrubro, es decir cada archivo deberá contener escaneados la documentación soporte de cada Partida;
En formato PDF;
El nombre de cada archivo será igual al Número anexo, rubro o subrubro, que corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

Aplica para todas las Partidas

Nombre de la Carpeta: Anexos (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos y formato):

Archivo No. 1: Presentación de la Propuesta Económica (Anexo No. 01) (Formato PDF)
Archivo No. 2: Escrito de licitante de Nacionalidad Mexicana (Anexo No. 02) (Formato PDF)
Archivo No. 3: Carácter de MIPYMES (Anexo No. 03) (Formato PDF)
Archivo No. 4: Formato de acreditamiento de la personalidad (Anexo No. 06) (Formato PDF)
Archivo No. 5: Dirección de correo electrónico (Anexo No. 07) (Formato PDF)
Archivo No. 6: Escrito del Artículo 50 y 60 de la Ley (Anexo No. 08) (Formato PDF)
Archivo No. 7: Escrito de declaración de integridad (Anexo No. 09) (Formato PDF)

Archivo No. 8: Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad (Anexo No. 10) (Formato PDF)
Archivo No. 9: Especificaciones técnicas de los bienes (Anexo No. 11) (Formato PDF)
Archivo No. 10: Escrito de Grado de contenido nacional (Anexo No. 12) (Formato PDF)
Archivo No. 11: Calendario de tiempo y lugar de entrega (Anexo No. 13) (Formato PDF)
Archivo No. 12: Identificación oficial vigente (Anexo No. 14) (Formato PDF)
Archivo No. 13: Poder notarial (Anexo No. 15) (Formato PDF)
Archivo No. 14: Condiciones de compra-venta (Anexo No. 16) (Formato PDF)
Archivo No. 15: Escrito de aceptación de los términos (Anexo No. 17) (Formato PDF)
Archivo No. 16: Cedula de identificación fiscal (Anexo No. 18) (Formato PDF)
Archivo No. 17 Escrito de las Normas Oficiales Mexicanas (Anexo No. 19) (Formato PDF)
Archivo No. 18: Comprobante de domicilio (Anexo No. 20) (Formato PDF)
Archivo No. 19: Acta constitutiva o acta de nacimiento, según corresponda (Anexo No. 21) (Formato PDF)
Archivo No. 20: Cumplimiento de obligaciones fiscales (Anexo No. 22) (Formato PDF)

Nombre de la Carpeta: <u>Rubros y Subrubros</u> (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos) Aplica para todas las Partidas
Archivo No. 21: Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo A, de acuerdo al Anexo No. 11 (Formato PDF) Anexo No. 11;
Archivo No. 22: Contenido Nacional (Formato PDF) (Anexo No. 12);
Archivo No. 23: Capacidad de Recursos Económicos (Formato PDF);
Archivo No. 24: Capacidad de Recursos Técnicos (Formato PDF);
Archivo No. 25: Capacidad de Recursos de Equipamiento (Formato PDF);
Archivo No. 26: Licitante del giro comercial del bien a ofertar (Formato PDF);
Archivo No. 27: Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad (Formato PDF);
Archivo No. 28: Participación de MIPYMES (Formato PDF);
Archivo No. 29: Experiencia (Formato PDF) (anexar la documentación soporte por Partida, es decir las facturas o contratos debidamente identificadas con el o los números de partidas que ampara);
Archivo No. 30: Especialidad (Formato PDF) (anexar la documentación soporte por Partida, es decir las facturas o contratos debidamente identificadas con el o los números de partidas que ampara);
Archivo No. 31: Cumplimiento de contratos (Formato PDF).
Archivo No. 32: Especificaciones técnicas de los bienes (Anexo No. 11) (Formato Word o Excel)

El licitante deberá detallar las características técnicas y físicas de operación, así como marcas, modelos, tiempo de garantía, etc., de los bienes o materiales que oferten.

Los licitantes deberán especificar correctamente la presentación de los bienes o materiales (bolsa, pieza, paquete, caja, etc.).

La vigencia de su oferta será hasta el cumplimiento total del contrato.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el Administrador único, Representante Legal o propietario, según corresponda, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, debiendo contener nombre y sello de la empresa.

El idioma oficial de esta licitación es el español por lo que toda la documentación deberá presentarse en ESPAÑOL.

Las propuestas deberán presentarse en original, no se aceptan cotizaciones fotocopiadas o en papel fax.

Todos los descuentos que otorgue el concursante deberán reflejarse en los precios unitarios.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **podrán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, (No se requiere foliar documentos originales presentados para cotejo)**. Todos los Documentos preferentemente serán entregados de acuerdo al orden y numeración especificada en la convocatoria.

Deberá presentar su **propuesta económicay técnica** impresa y en medio magnético (USB, CD o DVD), en formato PDF y Word o Excel, de acuerdo a los **Anexos No. 1 y No. 11**.

d).- Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

e).-Proposiciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato. Cabe señalar que todas las partes firmantes del contrato deberán presentar la documentación que acredite su existencia legal.

Asimismo, deberán presentar la documentación que señala el Artículo 48 Fracción VIII del reglamento de la Ley.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el

convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

f).- Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta licitación pública.

g).- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado, la cual contendrá la oferta técnica y económica. La documentación distinta a la proposición técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contenga.

h).- De conformidad con el Artículo 34 Último Párrafo de la Ley, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, no se efectuará revisión preliminar a la documentación distinta a las proposiciones de los licitantes y el registro de los participantes será de acuerdo al numeral III inciso b), de la presente convocatoria a la licitación.

i).- Escrito original, firmado y sellado de acreditamiento de la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante, mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **(Anexo No. 6)**

Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas jurídica colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

j).- El servidor público designado por el presidente o por su representante, rubricará las proposiciones recibidas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, el cual rubricará las proposiciones recibidas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

I.- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos obligatorios establecidos en la Convocatoria de la licitación.

II.- Se compruebe que tiene acuerdo con otros prestadores de servicio para elevar los precios de los bienes, objeto de esta licitación.

III.- No acredite a satisfacción de “El Comité” la personalidad jurídica del LICITANTE o de su representante legal.

IV.- No firme los documentos en los que se especifiquen las características técnicas y económicas de los bienes ofertados.

V.- Proponer más de una opción del bien ofertado.

VI.- El tipo de moneda que presente su cotización no sea nacional.

VII.- El idioma en que presente su propuesta no sea el español.

VIII.- No respetar los acuerdos establecidos en el acta de la junta de aclaraciones.

IX.- Incluya el Impuesto al Valor Agregado en el Precio Unitario de su Propuesta.

X.- En virtud de la agrupación de partida, por convenir así a los intereses del CECyTE, Se descalificará la Partida que no sea ofertada en su totalidad las **partidas: 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11.**

XI.- El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y junta de aclaraciones, así como proponer en sus propuestas el plazo de entrega mayor al requerido por la convocante.

XII.- No firme y selle los anexos solicitados.

XIII.- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.

XIV.- Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la leyenda ¨Bajo protesta de decir verdad¨**,** y ésta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengan debidamente firmadas por el representante legal y/o propietario en caso de ser personas físicas.

XV.- Cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria que rigen esta licitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.

XVI.- El incumplimiento de los criterios de análisis de los documentos que integran la propuesta.

CANCELACION DE LA LICITACIÓN O PARTIDAS INCLUIDAS EN ÉSTA.

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o paquetes incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad así como la insuficiencia presupuestal para las partidas.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o paquetes, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

I.- Cuando ningún licitante se hubiere registrado, o cuando habiéndose registrado ninguno se presentase para participar en el acto de apertura de propuestas.

II.- Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública.

III.- Que los precios señalados en las propuestas sean ampliamente superiores a los que rigen en el mercado. Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables o no es conveniente, de conformidad con el Artículo 37 Fracción III de esta Ley. Dicha determinación se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

IV.- Cuando después de haberse efectuado el análisis correspondiente de las ofertas, no sea posible adjudicar las Partidas a ningún "LICITANTE" por motivos técnicos, legales o **que la propuesta ganadora rebase el monto del saldo disponible dentro del presupuesto aprobado y establecido para cada partida.**

Una vez declarada desierta la Licitación Pública, Partidas, o paquetes "El Comité, bajo la Normatividad aplicable, podrá cancelar o convocar por segunda ocasión bajo la modalidad que corresponda.

k).- INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO.

Para dar a conocer la decisión con respecto a la adjudicación de la licitación, se llevará a cabo el acto de fallo, el día **lunes 18 de diciembre de 2017 a las 14:00 horas**, en el **Auditorio, planta baja del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE)**, en la calle Río Mezcalapa, No. 106-C, Col. Casa Blanca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, misma que será presidida por la L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González Presidente de "El Comité" o por el servidor público que éste designe.

De esta reunión, se levantará un acta que contendrá: datos de identificación de la licitación, LICITANTE(es) y monto(s) total(es) adjudicado(s). Dicha acta será firmada por todos los asistentes en los tantos necesarios, a quienes se les entregará un ejemplar de la misma; cuando por circunstancias imprevisibles "El Comité", se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirse por una sola vez. Siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

El fallo que emita la convocante contendrá**:**

La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. El Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

La reducción a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará **preferentemente** de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la licitación pública, y no en forma selectiva, excepto en los casos en que éstas sean indivisibles, lo cual deberá mencionarse en el apartado del fallo a que hace referencia la fracción III del Artículo 37 de la Ley, lo anterior de conformidad con el Artículo 56 del Reglamento de la Ley.

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida y montos asignados a cada licitante.

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida (s), se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

La licitación es **presencial** y el fallo se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición levantándose el acta respectiva, entregándoseles copia del mismo. Así mismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET el mismo día en que se emita. A los licitantes se les notificará por los correos electrónicos **(Anexo No. 7)** que hubiesen proporcionado, enviándoles un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en COMPRANET.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentarán su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

El acta en la que se dé a conocer el fallo será firmada por los licitantes que hubiesen asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco de la convocante, por un término de cinco días hábiles. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en COMPRANET en la dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la dirección electrónica del CECyTE en http://cecytab.edu.mx para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, lo anterior con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley.

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez comunicado el fallo, el representante legal del (los) proveedor (es) y/o prestador(es) de servicio adjudicado, deberá(n) presentarse en las oficinas del CECyTE a suscribir el contrato, acreditando estar facultado para ello, a través de su Poder Notarial, a más tardar el

día 21 diciembre de 2017, de conformidad con el Articulo 46 Primer Párrafo de la Ley, y deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, lo anterior, de conformidad con el Artículo 48 Fracción VI del Reglamento de la Ley.

FIRMA DEL CONTRATO.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo o bien en la convocatoria a la licitación pública, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, de conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley. Así mismo, con la notificación del fallo la Entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del CECyTE.

IV.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES, LOS CUALES AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y QUE CAUSARÍA SU DESECHAMIENTO.

El incumplimiento de los siguientes requisitos se consideran indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectará la solvencia y **motivará su desechamiento**, éste también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

a).-Escrito original firmado y sellado bajo protesta de decir verdad donde manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el **sesenta y cinco por ciento (Anexo No. 2 y 12).**

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

b).-Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o servicios ofertados. **(Anexo No. 11).**

c).- Propuesta Económica cotizada a dos decimales y debidamente requisitada, impresa en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal de la empresa y sellada (Personas jurídico colectivas) o por su propietario (Persona Física), conforme al **Anexo No. 1.**

d).-Escrito original firmado y sellado declarando bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (**Anexo No. 8).**

e).- Escrito de declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo No. 9).**

f).- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de la licitación; así como, por el incumplimiento de los términos de la convocatoria.

g).-Se compruebe que tiene acuerdo con otros proveedores para elevar los precios de los bienes, objeto de esta licitación.

h).-No acredite a satisfacción de “El Comité” la personalidad jurídica del LICITANTE o de su representante legal.

i).-No firme y selle los documentos en los que se especifiquen las características técnicas y económicas de los bienes ofertados, asi como cada uno de los Anexos.

j).-Proponer más de una opción del bien ofertado.

k).-El tipo de moneda que presente su cotización no sea nacional.

l).-El idioma en que presente su propuesta no sea el español.

m).-No respetar los acuerdos establecidos en el acta de la junta de aclaraciones.

n).-Incluya el Impuesto al Valor Agregado en el Precio Unitario de su Propuesta.

ñ).- Se descalificarán las Partidas que no sean ofertadas en su totalidad.

o).- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.

p).- Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la leyenda ¨Bajo protesta de decir verdad**,** y ésta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengan debidamente firmada por el representante legal y/o personas físicas.

q).- Cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria que rigen esta licitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.

r).- El incumplimiento de los criterios de análisis de los documentos que integran la propuesta.

V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

a).- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA REVISAR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

Para efectos de evaluación se aplicará el mecanismo de puntos y porcentajes a que se refiere el Artículo 36 Tercer Párrafo de la Ley.

“LA CONVOCANTE” efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal, administrativa y financiera presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación de sus proposiciones técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

La convocante, adjudicará el contrato a aquel licitante que de acuerdo a la experiencia le ofrezca las mejores condiciones y la propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico.

La Documentación acreditadora para los efectos de la evaluación técnicas que presenten documentalmente los Licitantes dentro de la propuesta será, de acuerdo a lo siguiente:

- **En medio magnético (USB, Cd o DVD).**
- **De manera escaneada en resolución de 150 ppp.**
- **Un archivo completo por Anexo, Rubro y/o subrubro, es decir cada archivo deberá contener escaneados la documentación soporte de cada Partida;**
- **En formato PDF;**
- **El nombre de cada archivo será igual al Anexo, Rubro y/o subrubro, según corresponda, de acuerdo a lo siguiente:**

Nombre de la Carpeta: Anexos (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos y formato):

Archivo No. 1: Presentación de la Propuesta Económica (Anexo No. 01) (Formato PDF)

Archivo No. 2: Escrito de licitante de Nacionalidad Mexicana (Anexo No. 02) (Formato PDF)
Archivo No. 3: Carácter de MIPYMES (Anexo No. 03) (Formato PDF)
Archivo No. 4: Formato de acreditamiento de la personalidad (Anexo No. 06) (Formato PDF)
Archivo No. 5: Dirección de correo electrónico (Anexo No. 07) (Formato PDF)
Archivo No. 6: Escrito del Artículo 50 y 60 de la Ley (Anexo No. 08) (Formato PDF)
Archivo No. 7: Escrito de declaración de integridad (Anexo No. 09) (Formato PDF)
Archivo No. 8: Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad (Anexo No. 10) (Formato PDF)
Archivo No. 9: Especificaciones técnicas de los bienes (Anexo No. 11) (Formato PDF)
Archivo No. 10: Escrito de Grado de contenido nacional (Anexo No. 12) (Formato PDF)
Archivo No. 11: Calendario de tiempo y lugar de entrega (Anexo No. 13) (Formato PDF)
Archivo No. 12: Identificación oficial vigente (Anexo No. 14) (Formato PDF)
Archivo No. 13: Poder notarial (Anexo No. 15) (Formato PDF)
Archivo No. 14: Condiciones de compra-venta (Anexo No. 16) (Formato PDF)
Archivo No. 15: Escrito de aceptación de los términos (Anexo No. 17) (Formato PDF)
Archivo No. 16: Cedula de identificación fiscal (Anexo No. 18) (Formato PDF)
Archivo No. 17 Escrito de las Normas Oficiales Mexicanas (Anexo No. 19) (Formato PDF)
Archivo No. 18: Comprobante de domicilio (Anexo No. 20) (Formato PDF)
Archivo No. 19: Acta constitutiva o acta de nacimiento, según corresponda (Anexo No. 21) (Formato PDF)
Archivo No. 20: Cumplimiento de obligaciones fiscales (Anexo No. 22) (Formato PDF)

Nombre de la Carpeta: <u>Rubros y Subrubros</u> (misma que contendrá los siguientes nombres de archivos)

Archivo No. 21: Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo A, de acuerdo al Anexo No. 11 (Formato PDF) Anexo No. 11;
Archivo No. 22: Contenido Nacional (Formato PDF) (Anexo No. 12);
Archivo No. 23: Capacidad de Recursos Económicos (Formato PDF);
Archivo No. 24: Capacidad de Recursos Técnicos (Formato PDF);
Archivo No. 25: Capacidad de Recursos de Equipamiento (Formato PDF);
Archivo No. 26: Licitante del giro comercial del bien a ofertar (Formato PDF);
Archivo No. 27: Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad (Formato PDF);
Archivo No. 28: Participación de MIPYMES (Formato PDF);
Archivo No. 29: Experiencia (Formato PDF) (anexar la documentación soporte por Partida, es decir las facturas o contratos debidamente identificadas con el o los números de partidas que ampara);
Archivo No. 30: Especialidad (Formato PDF) (anexar la documentación soporte por Partida, es decir las facturas o contratos debidamente identificadas con el o los números de partidas que ampara);
Archivo No. 31: Cumplimiento de contratos (Formato PDF).
Archivo No. 32: Especificaciones técnicas de los bienes (Anexo No. 11) (Formato Word o Excel)

La información que presenten los Licitantes podrá ser comprobada por personal de "LA CONVOCANTE".

b).- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos, especificaciones técnicas, tiempo de entrega, así como lugar de entrega, solicitadas en los términos y requisitos de la presente licitación, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desechada. Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos técnicos o administrativos de cumplimiento obligatorio, la proposición técnica no pasará a la evaluación económica.

"LA CONVOCANTE" a través del Área solicitante, emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no los satisfagan, para efectos de evaluación se aplicará el mecanismo de puntos y porcentajes a que se refiere el Artículo 36 Tercer Párrafo de la Ley, por lo que se sujetará a lo siguiente**:**

Los rubros y subrubros para evaluar la propuesta técnica, así como la ponderación que tendrá cada uno de ellos será, de acuerdo a lo siguiente:

b.1).- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica: (25%). Evalúa la consistencia y congruencia de la propuesta técnica presentada por el Licitante con los requisitos y/o aspectos técnicos establecidos en los términos de referencia de los bienes y servicios detallados en el **Anexo A,** de acuerdo a lo siguiente:

b.1.1).- Cumplimiento total de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo A (20%): Deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo A y de acuerdo al Anexo No. 11,** incluyendo modelo, marca y su ficha técnica o catálogo de los bienes que oferta (En todos los casos, se deberá identificar en cada catálogo o ficha técnica la partida a la que corresponde) y de conformidad con los acuerdos asentados en la Junta de aclaraciones.

b.1.2).- Contenido Nacional (5%): El licitante que acredite con la carta expedida por el fabricante o presentando el Anexo No. 12 Grado de Contenido Nacional manifestando un grado de contenido nacional de cuando menos del 65%.

b.2).- Capacidad del Licitante (10%): Consiste en la valoración de los recursos humanos, económicos, técnicos y de equipamiento para la contratación ofertada, participación de discapacitados y participación de MIPYMES. Para lo cual se utilizarán los siguientes subrubros:

b.2.1).- Capacidad de Recursos Económicos (2%): Deberá presentar copia fotostática legible de la **declaración fiscal anual de ISR del ejercicio 2016** presentada ante el SAT, con su respectivo acuse de recibido emitido por el sistema SAT, acreditando que durante el

ejercicio obtuvo ingresos de por lo menos el 20% del monto total de su proposición económica presentada en la presente licitación y copia fotostática legible de la **declaración fiscal provisional del ISR del mes de octubre** del presente año.

Las empresas de nueva creación deberán acreditar que cumplen con ingresos con copia fotostática de factura o contrato, además presentar copia fotostática legible de la siguiente documentación: el aviso de inscripción ante el SAT y cedula del R.F.C. y la última declaración fiscal provisional del ISR presentada ante el SAT.

b.2.2).- Capacidad de Recursos Técnicos (2%): Deberá acreditar que cuenta con empleados presentando el último pago de cuotas obrero patronal o la cedula de determinación de cuotas ante el IMSS, con una antigüedad mínimo de 6 meses, de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita de 1 a 4 empleados obtiene 1%.
Si acredita de 5 o más empleados obtiene 2%.

b.2.3).- Capacidad de Recursos de equipamiento (2%): Deberá acreditar con copia fotostática legible de factura de un mínimo de un equipo de transporte y un equipo de cómputo a nombre del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita una factura de un equipo de transporte obtiene 1%.
Si acredita una factura de un equipo de cómputo obtiene 1%.

b.2.4).- Licitante del giro comercial del bien a ofertar (2%): Deberá acreditar con fotografía impresa de la fachada y del interior del local en el que se muestre que el licitante realiza la venta al público en general y además que su giro comercial es el del bien(es) que oferta a nombre del licitante o su nombre comercial, de acuerdo a lo siguiente:

Si presenta fotografía impresa de la fachada a nombre del licitante o su nombre comercial y del interior del local en el que se muestre que el licitante realiza la venta al público en general obtiene 1%.

Si presenta fotografía impresa de la fachada a nombre del licitante o su nombre comercial y del interior del local en el que se muestre que el licitante realiza la venta al público en general y además que su giro comercial es el del bien(es) que oferta obtiene 2% (En todos los casos, se deberá identificar en la fotografía las partidas que acredita).

b.2.5).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (1%) (escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de los previsto por la fracción XI del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad**)**,acreditándolo con copia fotostática legible de las cuotas obrero patronales ante el IMSS, con una antigüedad de más de 6 meses, de acuerdo a lo siguiente:

Si el licitante es discapacitado o cuenta con un trabajador con discapacidad obtiene 1%.

b.2.6).- Participación de MIPYMES (1%): Los licitantes MIPYMES que produzcan bienes y/o servicios con innovación tecnológica que acrediten con la copia fotostática de la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (con una vigencia no mayor a 5 años) haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley.

b.3).- Experiencia y especialidad del licitante (5%), de acuerdo a lo siguiente:

b.3.1).- Experiencia (3%): Deberá acreditar mediante copia fotostática legible de: contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitados) por concepto de bienes y/o servicios del Ramo o rubro, de la misma naturaleza a los requeridos en la(s) Partida(s) que participe, (en todos los casos, se deberá identificar en cada documento y concepto la partida que acredita con dicho documento), de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2017 obtiene 1%.

Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2016, obtiene 1%.

Si acredita un contrato, factura o recibos de pago por el ejercicio 2015 obtiene 1%.

b.3.2).- Especialidad (2%): Deberá acreditar mediante copia fotostática legible de contratos (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo), facturas o recibos de pago (debidamente requisitados) por concepto de bienes y/o servicios del ramo o rubro con características iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los requeridos en la(s) Partida(s) que participe, (en todos los casos, se deberá identificar en cada documento y concepto la partida que acredita con dicho documento), de acuerdo a lo siguiente:

Si acredita un contrato, factura o recibo de pago obtiene 1%.

Si acredita dos contratos, facturas o recibos de pago obtiene 2%.

b.4).- Cumplimiento de contratos (10%). El licitante deberá acreditar el cumplimiento de contratos correspondiente a la documentación presentada en **el rubro b.3.1.- experiencia**, de acuerdo a las características de los bienes materia del presente procedimiento de contratación, mediante copias fotostáticas del documento en el que conste la cancelación de las garantías de cumplimiento (liberación de fianza), la manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, en hojas membretadas y firmadas por el contratante, y serán evaluados conforme a lo siguiente (En todos los casos, se deberá identificar en cada documento y concepto la partida que acredita con dicho documento):

Si acredita un documento por el ejercicio 2017 obtiene 4%.

Si acredita un documento por el ejercicio 2016 obtiene 3%.

Si acredita un documento por el ejercicio 2015, obtiene 3%.

Parámetros de Análisis y Evaluación	Cumplimiento Si	Cumplimiento No	Puntos
b.1).- Integración de la propuesta técnica:			**25%**
b.1.1).- Cumplimiento total de las especificaciones requeridas en el Anexo A			(20%)
b.1.2).- Contenido Nacional			(5%)
b.2).- Capacidad del Licitante:			**10%**
b.2.1).- Capacidad de Recursos Económicos			(2%)
b.2.2).- Capacidad de Recursos técnicos			(2%)
b.2.3).- Capacidad de Recursos de equipamiento			(2%)
b.2.4).- Licitante del giro comercial del bien o servicio a ofertar			(2%)
b.2.5).- Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad			(1%)
b.2.6).- Participación de MIPYMES			(1%)
b.3).- Experiencia y especialidad del licitante:			**5%**
b.3.1).- Experiencia			(3%)
b.3.2).- Especialidad			(2%)
b.4).- Cumplimiento de contratos			**(10%)**
	Total de puntos		**50%**

La suma de los rubros y subrubros antes mencionados generan un total de 50%, que a su vez corresponden al máximo susceptible de otorgarse como ponderador de la propuesta técnica.

Los licitantes que conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de los bienes o servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no

afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Se consideraran solventes las propuestas que en su porcentaje de la propuesta técnica acumulen un total mínimo de 37.5%, además de lo anterior, se evaluará la propuesta económica, para lo cual se dará cumplimiento a lo siguiente**:**

c).- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Para efectuar la evaluación económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la evaluación técnica, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en los términos y requisitos de la convocatoria de la licitación y sean congruentes con la proposición técnica.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

La asignación de cada Partida, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MP_i.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP*i* = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \qquad \text{Para toda } j = 1, 2... n$$

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato.

Los licitantes que conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente invitación, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

En todos los casos se dejará constancia de los análisis efectuados así como de los criterios utilizados, en el dictamen a que se refiere el Artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que servirá de base para el fallo donde se señale el licitante ganador.

d).- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, conforme a lo establecido en los términos y requisitos de la convocatoria de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se valorará los criterios siguientes:

I.- Haber cumplido con los requisitos solicitados en la convocatoria.
II.- Presenten mejores condiciones en cuanto a los indicadores de ponderación técnico-económico de los bienes y servicios ofertados.
III.- Cumpla con las especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitadas en el **Anexo "A"**
IV.- Cumpla técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.
V.- Presente la propuesta solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.
VI.- La adjudicación se hará a un solo proveedor por monto total de cada partida cotizada, sin que la propuesta rebase el techo presupuestal por cada Partida.

Los proveedores deberán **ofertar la totalidad** de los bienes o servicios solicitados en cada Partida que participen y el no cotizar la totalidad de los productos por partida será causa de desechamiento de la propuesta de la Partida que corresponda.

VII.- La(s) adjudicación(es) por cada Partida se hará(n) a la(s) propuesta(s) que habiendo cumplido los criterios de evaluación, técnico-económico, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestal.

e).- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y criterios anteriormente descritos, **se adjudicará por el total de cada Partida** al licitante, cuya proposición resulte solvente porque reunió, conforme a lo establecido en los requisitos de la convocatoria de la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con los Artículos 36, 36 BIS y 37 de "LA LEY".

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro del monto de la disponibilidad presupuestal.

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a la Empresa que cuente con personal con discapacidad **(**escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en término de lo previsto por la fracción XI del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad**)** en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a Seis Meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Debiendo manifestar si cuenta con personal con discapacidad según el **Anexo No. 10**.

En caso de empate de dos o más proposiciones, para la adjudicación del pedido y contrato se dará preferencia al licitante que forme parte del sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Junio de 2009. Para éstos efectos, los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona física que participe en la licitación, en el que manifiesten lo siguiente**:** Sector al que pertenecen (Comercio, Industria o Servicios); Volumen Anual de ventas 2016 y Número de Trabajadores. De no presentar el escrito señalado, se entenderá que no pertenece a dicho sector.

En caso de que persista empate o que no se presente el supuesto anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante ganador del sorteo manual por insaculación que celebre "LA

CONVOCANTE" en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.

f).- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la Entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter **(Anexo No. 3)**.

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES.

a).- Escrito original, firmado y sellado del **formato de acreditamiento de la personalidad para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante** mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes. **(Anexo No. 6).**

> **Del licitante**: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas jurídica colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Instituto Registral, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
>
> **Del representante del licitante**: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

b).-Escrito original firmado y sellado bajo protesta de decir verdad donde manifieste el licitante que es de **nacionalidad mexicana** y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el **sesenta y cinco por ciento (Anexo No. 2 y 12).**

Los catálogos o fichas técnicas deberán ser legibles y del fabricante y en idioma Español.

En todos los casos, se deberá identificar en cada catálogo o ficha técnica la(s) partida(s) a la que corresponde.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

c).- Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

d).- Copiafotostática legible del(os) documento(s) mediante los cuales el licitante acredite cumplir con el registro vigente para el ejercicio 2015 como empresa productora de vehículos automotores ligeros nuevos, emitido por la Secretaría de Economía **(No Aplica para la presente licitación)**

e).- Manifestar la dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma **(Anexo No. 7).**

f).- Escrito original firmado y sellado declarando bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (**Anexo No. 8).**

g).- Escrito de declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo No. 9).**

Así mismo, será causa de desechamiento, si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

h).- Escrito en el supuesto previsto en el Segundo Párrafo del Artículo 14 de la Ley, donde manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en termino de lo previsto por la fracción XI del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad**)**, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad **(Anexo No. 10)**;

i).- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la Entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad

competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter **(Anexo No. 3)**.

j).- En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas físicas, jurídicas colectivas que integren una **proposición conjunta,** indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento asimismo las persona físicas y/o jurídicas y colectivas que presenten proposiciones conjuntas deberán también presentar de forma individual los escritos señalados en el inciso **b), e), f), g) y i)** de este Numeral.

k).- 1.- Documento expedido por el IMSS en el que conste la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, de conformidad ACUERDO ACDO.SAl.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 27 de febrero de 2015. **(Deberán presentar documento vigente en su propuesta).**En caso de no estar obligado presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde señale los motivos.

2.- Documento expedido por el SAT en el que conste la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el Artículo 32-D del CFF, en armonía con la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2017. **(Deberán presentar documento vigente en su propuesta, es decir con una vigencia no mayor a 5 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de preposiciones).**

l).- Original de las especificaciones del calendario de tiempo y lugar de entrega-recepción de los bienes y/o servicios de conformidad con lo requerido en el Anexo A y deberá realizarlo de acuerdo al **Anexo No. 13.**

m).- Original (para cotejo) y Copia de identificación Oficial vigente (Licencia de manejo, credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar). **(Anexo No. 14).**

n).- Original (para cotejo) y Copia del Poder Notarial mediante el cual acredite su personalidad como representante legal **(Anexo No. 15).**

o).- Original (para cotejo) y copia fotostática legible del acta constitutiva, y en su caso, las modificaciones a la misma, o acta de nacimiento en original (para cotejo) y copia fotostática legible en caso de ser persona física. **(Anexo No. 21)**.

p).- Condiciones de Compraventa original, firmada y sellada. **(Anexo No. 16).**

q).-Escrito original firmado y sellado de Aceptación de los términos y requisitos de la convocatoria. **(Anexo No. 17).**

r).- Copia fotostática legible de la Cédula de Identificación Fiscal de la empresa. **(Anexo No. 18).**

s).- Copia fotostática legible de la **boleta predial reciente** del local declarado como domicilio fiscal, cuando sea propiedad del licitante o de su representante legal, o copia fotostática legible de cualquier otro documento tales como recibos de Telmex, de luz, o agua potable (recientes), o **contrato de arrendamiento, comodato o usufructo**, a nombre del licitante o de su representante legal **(Anexo No. 20).**

t).- La verificación de la recepción de la documentación y anexos solicitados en la presente convocatoria y entregados por el licitante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizará de acuerdo al **Anexo No. 28**, mismo que servirá de acuse al licitante, de conformidad con el Artículo 39 Fracción VIII inciso f) del Reglamento de la misma Ley.

u).- Los catálogos o fichas técnicas deberán ser legibles y del fabricante y en idioma Español.

En todos los casos, se deberá identificar en cada catálogo o ficha técnica la partida a la que corresponde.

VII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 66 de **"LA LEY",** Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaría de la Función Pública, en la siguiente dirección: Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, o a través de COMPRANET en la dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx, lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objetos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente convocatoria, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece **"LA LEY"**, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que el licitante ganador renunciará expresamente al fuero que le pudiere corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE Y DIRECTORA FINANCIERA

VIII.- FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LOS CUALES SE PRESENTARÁN EN HOJAS MEMBRETADAS EN ORIGINAL (PREFERENTEMENTE) DEL LICITANTE, MISMOS QUE SE PRESENTARÁN SELLADAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Anexo No. 1

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Partida No.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Subtotal por Partida	I.V.A.	Total
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA							

NOTA: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.
IMPORTE CON LETRA
VIGENCIA DE PRECIOS
LUGAR DE ENTREGA
CONDICIONES DE PAGO
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

Deberá presentar su **propuesta económica a dos decimales** en medio magnética (CD), en formato PDF (También en formato Word o Excel).

La propuesta económica deberá precisar el precio individual de cada bien, debiendo cotizar la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos en cada Partida.

Anexo No. 2

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

ESCRITO DE LICITANTE DE NACIONALIDAD MEXICANA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Villahermosa, Tab., a ____ de _____ de 2017.

En los términos de lo previsto en el Artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Articulo 35 del Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que soy prestador de servicios de los rubros solicitados por la Convocante y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré, **son producidos en México** y tendrán un **grado de contenido nacional** de cuando menos el **sesenta y cinco por ciento**.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 3
CARÁCTER DE MIPYMES

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

Villahermosa,Tab., a ____ de _____ de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por el sector que está constituida la empresa que represento, en función del número de trabajadores que es de _____ y por el rango de monto de ventas anuales de _____, me encuentro en la estratificación de _____ empresa, de conformidad con la siguiente tabla:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO	**SECTOR**	**RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES**	**RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)**	**TOPE MÁXIMO COMBINADO***
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA $ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE $ 4.01 HASTA $ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 H+-2ASTA 50	DESDE $ 4.01 HASTA $ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE $100.01 HASTA $250	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100		
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE $100.01 HASTA $250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 4

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

Villahermosa,Tab., a ____ de _____ de 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD MANIFESTANDO SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

(APLICA SÓLO PARA PRESENTAR LAS DUDAS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES)

_____(nombre)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi interés de participar en la presente Licitación, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)

DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____

Convocante federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta constitutiva._____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno Nombre(s)

_____ _____ _____

_____ _____ _____

Descripción del Objeto Social de la empresa: _____

Reformas al Acta Constitutiva: _____

Fecha y datos de la Inscripción ante el Registro Público de Comercio: _____

DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre del apoderado o representante.-_____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-_____

Escritura Pública número.-_____Fecha.-_____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó._____

_____

Firma y sello

Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa.

Anexo No. 5
FORMATO SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS

Villahermosa, Tabasco _____ de _____ del 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, la aclaración de las siguientes dudas de la Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017.**

a) De carácter administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS

b) De carácter Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS

c) De carácter legal

PREGUNTAS	RESPUESTAS

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

NOTA: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

Anexo No. 6

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE

_____(nombre)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada a nombre y representación de:_____ (persona física o moral)

DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:_____
Nombre: _____
Domicilio:_____
Calle y Número:_____
Colonia:_____
Delegación o Municipio:_____
Código Postal: _____
Convocante federativa: _____
Teléfonos:_____ Fax:_____
Correo Electrónico:_____
No. De Escritura Pública en la que consta su Acta constitutiva._____ Fecha:_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:_____
Relación de accionistas:_____

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Descripción del Objeto Social de la empresa:_____
Reformas al Acta Constitutiva:_____
Fecha y datos de la Inscripción ante el Registro Público de Comercio:_____

DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre del apoderado o representante.-_____
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-_____
Escritura Pública número.-_____Fecha.-_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó._____

_____
Firma y sello

Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa.

Anexo No. 7

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Villahermosa,Tab., a ____ de _____ de 2017.

La dirección de correo electrónico de mi representada es:

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No 8

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

ESCRITO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Villahermosa. Tab., a ____ de _____ de 2017.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Articulo 88 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 9

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de _____ de 2017.

Por este conducto, yo, **(nombre del representante legal),** en mi carácter de representante legal de la empresa **(nombre de la empresa o licitante)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 10

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de _____ de 2017.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD

Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite q dichos trabajadores son personas con discapacidad en termino de los previsto por la fracción XI del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

De conformidad con el Numeral VI.- Documentos y datos que deben presentar los licitantes, inciso g) de la presente Convocatoria manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento (o no) con personal con alguna discapacidad en una Proporción del ___ % de mi plantilla laboral total.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 11

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de _____ de 2017.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIOS OFERTADOS
Según Anexo "A"

Partida No.	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Tipo de Garantía y tiempo de Garantía

Razón social : _____ Nombre : _____ Cargo : _____ Fecha : _____ Firma : _____	sello de la empresa _____

Deberá presentar su **Anexo No. 11** en medio magnético (CD), en formato PDF y también en formato Word o Excel.

Anexo No. 12

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

MANIFESTACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL

Villahermosa, Tab. a _____de _____ de 2017

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la (s) partida (s) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o _____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 13

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de _____ de 2017.

CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

PARTIDA No.	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 14

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL QUE SUSCRIBE LEGALMENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN LA LICITACIÓN

ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE

(Solamente se acepta Licencia de manejo, Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar)

Anexo No. 15

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL QUE SUSCRIBE LEGALMENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN LA LICITACIÓN

ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE PODER NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO RESALTAR EL O LOS PARRAFOS EN QUE SE SEÑALE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO LAS FACULTADES OTORGADAS A ESTE.

Anexo No. 16

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de _____ de 2017.

CONDICIONES DE COMPRA-VENTA

PARTIDA	REQUERIDO POR EL CECyTE	PROPOSICIÓN DEL LICITANTE
1.- Condiciones de Pago	Crédito 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura	
2.- Vigencia de Proposición	Hasta la entrega total de los Bienes.	
3.- Lugar y tiempo de Entrega	De acuerdo al calendario de tiempo y lugar de entrega recepción según anexo 13.	
4.- Contrato	El proveedor que resulte adjudicado deberá suscribir contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de adjudicación, según Anexo 23. Para estos efectos el proveedor deberá presentarse en la Unidad de Asunto Jurídicos de la Dirección General del CECyTE.	
5.- Fianza de Cumplimiento del Contrato	Fianza por el 10% del monto del contrato adjudicado, por partida del cumplimiento del contrato expedida por una institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, Según Anexo 24.	

RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE : _____

CARGO : _____

FECHA : _____

FIRMA : _____

Anexo No. 17

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.
Rio Mezcalapa No. 106-C, C.P. 86060
Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco.
Teléfonos 3580810 ext. 2009

P r e s e n t e.

Me refiero a su Publicación de fecha ___ de _____de 2017 para participar en la Licitación número _____

Relativa a la adquisición de _____

Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente recibimos los requisitos de la convocatoria, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a la que se sujetara la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos señalados en la citada convocatoria.

Así mismo, expreso a usted que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de conformidad con lo señalado en la mencionada Convocatoria.

Por otra parte, dejo constancia de que los requisitos de la convocatoria de la Licitación propuestas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE) han sido revisados por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo.

Al mismo tiempo manifiesto a usted que para todo lo relativo con la licitación de referencia, mi representante personal ante el CECyTE es el señor _____ y señalo como domicilio para tal efecto el número_____ de la calle_____ colonia _____de la ciudad de _____.

Ciudad de _____ a ____ de _____ 2017.

A t e n t a m e n t e
Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

Anexo No. 18

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA.

Anexo No. 19

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (Adecuar a su empresa). Así mismo mencionar las Normas con las que cuenta.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 20

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA **BOLETA PREDIAL RECIENTE** DEL LOCAL DECLARADO COMO DOMICILIO FISCAL, CUANDO SEA PROPIEDAD DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, O COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO TALES COMO RECIBOS DE TELMEX, DE LUZ, O AGUA POTABLE (RECIENTES), O **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO**, A NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

Anexo No. 21

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, MODIFICACIONES A LA MISMA INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS; O **ACTA DE NACIMIENTO** ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

ANEXO No. 22

DOCUMENTOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

1.- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSSEN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD ACUERDO ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO, DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO, RELATIVO A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015. **(DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EN SU PROPUESTA**). EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADO PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SEÑALE LOS MOTIVOS.

2.- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SATEN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF, EN ARMONÍA CON LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2017. **(DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EN SU PROPUESTA).**

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Anexo No. 23

MODELO DEL CONTRATO

ENTIDAD	**: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO "CECyTE-TABASCO".**
CONTRATO	**: FEDERAL**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**: .**
PROYECTO No.	**: .**
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	**: LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-927023929-E19-2017**

CONTRATO No.	**: _____/17**
FECHA	**: __ DE _____ DE 2017**
CONTRATACIÓN	**:**
IMPORTE CONTRATADO	**: $_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**
REFERENCIA ECONÓMICA	**: _____.**

PROVEEDOR	**: _____**
DOMICILIO	**: _____**
REG. FED. DE CAUSANTES	**: _____**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN (COMPRAVENTA) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CECYTE"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "_____", A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR",** Y QUIEN EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -

DECLARACIONES

DE **"EL CECYTE":**

I.1.- QUE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CONSTITUIDO POR EL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 0715, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

I.2.- CONFORME AL DECRETO DE CREACIÓN TIENE ENTRE OTROS, EL OBJETIVO DE IMPARTIR EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, CONJUGANDO EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y EL LOGRO DE HABILIDADES Y DESTREZAS EN EL ÁREA TÉCNICA; COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I, DEL DECRETO CITADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

I.3.- COMPARECE EN ESTE ACTO Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, DEL DECRETO DE CREACIÓN ANTES CITADO; EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, _____; PERSONALIDAD QUE ACREDITA, CON EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO A SU FAVOR, POR EL _____, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO, NOMBRAMIENTO QUE NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.

I.4.- SU DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ UBICADO EN LA CALLE RÍO MEZCALAPA, NÚMERO 106-C, DE LA COLONIA CASA BLANCA, EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

I.5.- CUENTA CON LA CLAVE DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____.

I.6.- QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO _____, **CUENTA PRESUPUESTAL _____,** CON UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE $_____ (_____PESOS 00/100 M.N.).

I.7.- QUE **"EL CECYTE"** REQUIERE DE **"EL PROVEEDOR"** LOS BIENES CONSISTENTES EN:

A).- _____.

LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA _____ DE "EL CECYTE".

II. DE **"EL PROVEEDOR":**

II.1.- QUE SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ___ DE _____ DE ____,__OTORGADA ANTE LA FE DEL ___ _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO EL NÚMERO ____, DEL LIBRO GENERAL DE ENTRADAS, A FOLIOS DEL _____, DEL LIBRO DE DUPLICADOS VOLUMEN ____, FOLIO ___ DEL LIBRO _____ DE COMERCIO TOMO ___.

II.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUM. ____,_VOL._____DE FECHA ____ DE _____ DE ____, OTORGADA ANTE LA FE DE _____, NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO _____ DE FECHA __ DE _____ DE _____; MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.4.- QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO _____.

II.6.- QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL TIENE COMO ACTIVIDAD PRIMORDIAL LA VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE _____ Y QUE ES CONOCIDA CON LA RAZÓN SOCIAL **"**_____**"**.

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASIMISMO, SU REPRESENTADA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.8.- QUE TIENE INTERÉS EN ENTREGAR A **"EL CECYTE"** LOS BIENES CONSISTENTES EN
A).- _____.

LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA _____ DE "EL CECYTE".

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN _____, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. _____.

III. DE **"AMBAS PARTES"**:

III.1.- QUE ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN, POR LO QUE LIBREMENTE CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: **OBJETO DEL CONTRATO.**

"EL CECYTE" ADQUIERE EN COMPRAVENTA DE "**EL PROVEEDOR**" LOS SIGUIENTES BIENES:

A).- _____ SERVICIO DE INTERNET.

LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA _____ DE "EL CECYTE".

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

"EL CECYTE" Y **"EL PROVEEDOR"** CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **$**_____ (_____ PESOS M.N. 00/100**)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

CRÉDITO DE 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

EL IMPORTE MENCIONADO EN ESTA CLÁUSULA SE PAGARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, PREVIA ENTREGA POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL CECYTE"** LE DEVOLVERÁ LA FACTURA QUE PRESENTE PARA TRÁMITE DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A DICHA PRESENTACIÓN SI NO CUMPLEN CON LO REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES DE LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS PRESENTE DE MANERA CORRECTA.

LA LIQUIDACIÓN FINAL, AUNQUE HAYA SIDO PAGADA, NO SE CONSIDERARÁ COMO ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE **"EL CECYTE"** SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS BIENES FALTANTES, DEFECTUOSOS O ELABORADOS CON MATERIALES DIFERENTES A LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR **"EL PROVEEDOR"** EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL PROVEEDOR"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA

PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CECYTE"**.

CUARTA: LUGAR DE ENTREGA.
LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS INCLUYE LA ENTREGA EN **LOS PLANTELES DE "EL CECYTE",** EN TAL VIRTUD, CORRE A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LOS COSTOS DEL FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DESCRITO.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ AL **"PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,** LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SEGÚN EL **ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN NÚMERO: _____** DE FECHA __ DE _____ DE 2017, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE.

SEXTA.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO A _____ Y LA CUENTA PRESUPUESTAL _____ Y CON LA REFERENCIA ECONÓMICA "_____", CON UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE $_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.).

SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES O MATERIALES MATERIA DE ESTE CONTRATO, HASTA _____ A PARTIR DE LOS ___ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD MEDIANTE OFICIO.

OCTAVA: PENA CONVENCIONAL.
LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, ENTREGANDO SOLO UNA PARTE DE LA TOTALIDAD A LA QUE ESTÉ OBLIGADO, QUEDARÁ A OPCIÓN DE **"EL CECYTE"**RESCINDIR ESTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ÉL Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A **"EL PROVEEDOR"**POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DIA DE RETRASO, ESTANDO CONFORME **"EL PROVEEDOR"**EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

UNA VEZ REQUERIDO CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ REINTEGRAR EL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE HAYA RECIBIDO O CUALQUIER OTRA CANTIDAD, MAS LOS INTERESES CALCULADOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PAGUEN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES RESULTANTES CON SUS RESPECTIVOS INTERESES.
SI APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A **"EL PROVEEDOR"** ÉSTE AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

"EL CECYTE" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN NECESIDAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, SI **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA LOS BIENES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA RESPECTIVO PERO INCUMPLE CON CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN A SU CARGO.

EL PAGO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, PARA PODER HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ REQUISITO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES.

NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO ALGUNO (PUBLICACIONES, COMERCIALES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIERA OTRA FORMA) LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CECYTE",** ACEPTANDO QUE TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE EN ESTE ACTO ASUME LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIÓN TOTAL. PARA TAL EFECTO, SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PROPORCIONADOS POR **"EL CECYTE"** A **"EL PROVEEDOR"**, DE TAL FORMA QUE NO SERÁ REQUISITO NECESARIO NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** QUE DICHA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL O SUJETA A TRATAMIENTO SIMILAR, PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** SE CONDUZCA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DISCRECIÓN. LA RESTRICCIÓN ES PARA **"EL PROVEEDOR" Y** SUBSISTIRÁ Y PERMANECERÁ VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AÚN DESPUÉS DE EXTINTAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.
"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LA FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO VULNERA O PONE EN RIESGO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INTELECTUAL DE TERCEROS. EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE **"EL CECYTE"** POR DICHAS CAUSAS, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

DÉCIMA PRIMERA: PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATAR.
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CONTRATAR, SUBCONTRATAR NI A CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CECYTE".**

DÉCIMA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
"EL CECYTE" DESIGNARÁ UNO O MÁS REPRESENTANTES, PARA SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, QUIENES EN TODO MOMENTO PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS.
PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, "**EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE **"EL CECYTE"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, FIANZA PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, EL PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SERÁ DE _____ A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN, LA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA; POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, ES DECIR, POR UN IMPORTE TOTAL DE $_____.00 (_____PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; MISMA QUE SE MANTENDRÁ VIGENTE POR EL PERIODO DE GARANTÍA OFERTADO; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, DE ACUERDO CON DICHO CONTRATO Y SUS ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS DE MANERA EXPLÍCITA EN LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO EN CUESTIÓN Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

SI TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS SEÑALADOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA Y **"EL PROVEEDOR"** HAYA INCURRIDO EN OMISIÓN EN

ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES, **"EL CECYTE"** PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SANCIONADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

LA PÓLIZA DEBERÁ PREVER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS SIGUIENTES:

a) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA.

b) QUE LA FIANZA SEA OTORGADA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO.

c) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERÉS.

d) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

e) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, MOTIVO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

f) LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA.

g) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EMITIDA POR **"EL CECYTE".**

h) QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES DE CARÁCTER

INDIVISIBLE.

i) QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDA PARA GARANTIZAR POR **"EL PROVEEDOR"** EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE A SU CARGO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUSO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LO INDEBIDO QUE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS BENEFICIE AL "PROVEEDOR" EN PERJUICIO DEL **"CECYTE".**

EL PERIODO MÍNIMO DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SERÁ DE _____, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL CECYTE"** PUEDE RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN EL PRESENTE CONTRATO. DICHA RESCISIÓN PROCEDERÁ POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

A). SI **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO;

B). SI **"EL PROVEEDOR"** REALIZA UNA ENTREGA PARCIAL DE LOS BIENES ESTANDO OBLIGADO A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE ÉSTOS;

C). SI **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA BIENES DE DIFERENTE CALIDAD O CARACTERÍSTICAS CON RESPECTO A LAS MUESTRAS QUE EXHIBIÓ COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA;

D). SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS;

E). SI CEDE O TRASPASA A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, YA SEA LOS CORRESPONDIENTES A UNA PARTE O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS, SIN LA AUTORIZACIÓN FORMAL Y POR ESCRITO DE **"EL CECYTE";**

F). CUANDO NO ATIENDA RECLAMACIONES DE PARTE DE **"EL CECYTE" O SUS REPRESENTANTES** POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

G). SI NIEGA **"EL CECYTE"** O LAS PERSONAS QUE TENGAN FACULTADES PARA ELLO, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS BIENES, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS INHERENTES QUE SEAN OBJETO DE ESTE CONTRATO;

H). POR NO EXHIBIR OPORTUNAMENTE LAS FACTURAS O LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN IDIOMA ESPAÑOL; Y

I).- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO CUALQUIERA DE LOSTÉRMINOS, CONDICIONES O CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE AL CASO.

DÉCIMA QUINTA: RESOLUCIÓN EN CASO DE RESCISIÓN.
LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO, QUE CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN UNA O MÁS CAUSAS DE RESCISIÓN SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR **"EL CECYTE",** HABIENDO AGOTADO EL PLAZO PARA EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES**,** A FIN DE QUE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

DÉCIMA SEXTA: OPORTUNIDAD DE OFRECER PRUEBAS.
"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE ESTE CONTRATO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE RESCINDIDO SI NO OFRECE PRUEBAS QUE DESVIRTÚEN SU INCUMPLIMIENTO U OMITE CONTESTAR EL REQUERIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO LE HAGA **"EL CECYTE"**.

DÉCIMA SÉPTIMA: FINIQUITO DEL CONTRATO.
EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, **"EL CECYTE"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS; DE IGUAL MODO SE ABSTENDRÁ PROVISIONALMENTE DE PAGAR LOS IMPORTES AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE **"EL PROVEEDOR"** ACEPTA EXPRESAMENTE.
DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
"EL CECYTE" PODRÁ SUSPENDER ADMINISTRATIVAMENTE O DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:
A) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;

B) POR ACUERDO MUTUO DE LAS PARTES.
C) CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO OCASIONE UN DAÑO O PERJUICIO AL**"EL CECYTE"**; O

D) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ORDENADOS Y ENTREGADOS.

DÉCIMA NOVENA: DE LA AUSENCIA DE VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO.
LAS PARTES EXPRESAN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO, POR LO QUE RENUNCIAN A INVOCARLOS COMO CAUSALES DE NULIDAD DE ESTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA.- APLICABILIDAD
LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A TODO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.
PARA LA VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA EFECTOS DE JURISDICCIÓN, A LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE TABASCO. **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA; ASÍ TAMBIÉN, RENUNCIA A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES O TRIBUNALES DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

PREVIA LECTURA DE ESTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CUMPLIMIENTO Y LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____.

POR **"EL CECYTE"**	POR **"EL PRESTADORE DE SERVICIOS"**
_____	_____
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.	REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____

TESTIGOS

_____	_____
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL COLEGIODE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.	DIRECTORA FINANCIERA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

_____

AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS, RESPECTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _________________________, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE DENOMINADA __________________________________, REPRESENTADA POR ______________________________ EN SU CARÁCTER DE ________________________, A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS ". -

ANEXO No. 24

Texto que deberá contener la fianza del 10% del total adjudicado con I.V.A., Para garantizar el Cumplimiento del Contrato y la buena calidad de los bienes.

MODELO PARA LA FIANZA

"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar ante la **"CECyTE",** dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, **FIANZA** para garantizar el debido cumplimiento del contrato y la buena calidad de los bienes y/o servicios que se adquieren, la fianza debe ser expedida por una Institución autorizada; por el 10 % (diez por ciento) del importe total establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, misma que se mantendrá vigente por el periodo de garantía ofertado; por lo que de conformidad con los Artículos 1 fracción VI y Artículo 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la fianza deberá ser otorgada a favor del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco,** de acuerdo con dicho contrato y sus anexos, los cuales deberán estar integrados de manera explícita en la fianza de garantía de cumplimiento en los términos señalados en el clausulado del contrato en cuestión y en el Código Civil Federal.

Si transcurrido los plazos señalados para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y póliza de fianza respectiva y **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** haya incurrido en omisión en alguna de estas obligaciones, al **"CECyTE"** podrá declarar la Rescisión Administrativa del presente contrato, conforme al procedimiento que establece el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será Sancionado por las autoridades competentes en los términos de los Artículos 59 y 60 de la Ley antes mencionada.

La póliza deberá prever como mínimo los requisitos, condiciones y datos siguientes:

a) Que sea expedida favor del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco** por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida.
b) Que la fianza sea otorgada para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato.
c) Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los Artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso que procediera el cobro de interés.
d) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuara vigente en caso de que se otorgue prorroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo de pago extemporáneo del importe de la Póliza de fianza requerida.

f) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el Artículo 174 de la ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo que la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
g) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales emitida por la **"CECyTE"**.
h) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.
i) Que la póliza se extienda para garantizar por **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene a su cargo con motivo del presente contrato**,** incluso para garantizar el pago de lo indebido que en cualquiera de sus formas beneficie a "**PROVEEDOR"** en perjuicio de la **"CECyTE"**.

En caso de Rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta expresamente que la Institución afianzadora se obliga a pagar la Fianza independientemente de que éste, interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden Administrativo o no Judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva.

En caso de que la Institución afianzadora, que expidió la fianza de cumplimiento sea declarada en liquidación, **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a presentar la sustitución de la misma, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que el **"CECyTE"**, le notifique la solicitud de sustitución.

Cuando se haya firmado el contrato y durante su vigencia las partes pacten el incremento de bienes y/o servicios **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** deberá ajustar y modificar la fianza respectiva, por la ampliación del monto originalmente pactado. La modificación deberá formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora y deberá de presentarse en el plazo, términos y condiciones establecidos en esta cláusula.

ANEXO No. 25

DOCUMENTO SÓLO PARA LICITANTES GANADORES

Los Licitantes que <u>RESULTEN ADJUDICADOS</u> deberán presentar el siguiente anexo antes de la firma del contrato, lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de **CONTENIDO NACIONAL** en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal"**:**

_____de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____ (6) _____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de ____ (8) ____.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

Instructivo para el llenado del Anexo No. 25

1.- Señalar la fecha de suscripción del documento.

2.- Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.

3.- Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

4.- Indicar el número del procedimiento respectivo.

5.- Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.

6.- Señalar el número de partida que corresponda.

7.- Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.

8.- Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.

9.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Anexo No. 26

FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) de la empresa (nombre de la empresa licitante) según consta en el testimonio notarial número____ otorgado ante Notario Público No. ____de la (ciudad en que se otorgó el instrumento notarial) y se encuentra registrado bajo el número (número de registro) en la ciudad de (lugar en que se efectuó el registro) por este conducto y facultado para ello, autorizo a (nombre de quien acepta el poder) para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: (asistir a la junta de aclaraciones, presentar los sobres en el acto de presentacion y apertura de proposiciones o asítir al acto de fallo, según corresponda), correspondientes a la Licitación Pública Nacional presencial No. **LA-927023929-E19-2017**, convocada por el Colegio de Estudios Cientificos y Tecnologicos del Estado de Tabasco.

OTORGA EL PODER	ACEPTA EL PODER
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Anexo No. 27

Licitación Pública Nacional No. **LA-927023929-E19-2017**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFÍCOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

ACUSE DE RECIBIDO

Villahermosa, Tabasco, a ____ de _____ de 2017.

ANEXO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
01	Presentación de la Propuesta Económica.		
02	Escrito de Licitante de Nacionalidad Mexicana.		
03	Carácter de MIPYMES.		
06	Formato de acreditamiento de la personalidad.		
07	Dirección de Correo Electrónico.		
08	Escrito del Articulo 50 y 60 de la Ley.		
09	Escrito de declaración de Integridad.		
10	Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad.		
11	Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios ofertados.		

ANEXO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
12	Grado de contenido nacional.		
13	Calendario de tiempo y lugar de entrega –recepción de Bienes y/o servicios.		
14	Original (para cotejo) y copia fotostática legible de la identificación oficial vigente (licencia de manejo, credencial para votar, pasaporte, cedula profesional o cartilla del servicio militar).		
15	Original (para cotejo) y copia fotostática legible del poder notarial.		
16	Condiciones de compra-venta.		
17	Escrito de aceptación de los términos y requisitos de la convocatoria.		
18	Copia fotostática legible de la Cedula de identificación fiscal de la empresa.		
19	Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas		
20	Copia fotostática legible de la **boleta predial reciente** del local declarado como domicilio fiscal, cuando sea propiedad del licitante o de su representante legal, o copia fotostática legible de cualquier otro documento tales como recibos de Telmex, de luz, o agua potable (recientes), o **contrato de arrendamiento, comodato o usufructo**, a nombre del licitante o de su representante legal.		
21	Original (para cotejo) y copia fotostática legible del acta constitutiva y en su caso, modificaciones a la misma inscritas en el registro público de la propiedad y del comercio, tratándose de personas jurídicas colectivas; o acta de nacimiento original (para cotejo) y copia fotostática legible en caso de ser persona física.		
22	Documento emitido por el SAT (32-D) y por el IMSS.		

ANEXO	DESCRIPCIÓN	ENTREGA	
		SI	NO
	CD o DVD que contiene un archivo completo por Anexo y rubro o subrubro según corresponda, es decir cada archivo deberá contener escaneados la documentación soporte la documentación en resolución de 150 ppp. y además la propuesta técnica y económica en formatos Word o Excel.		
	Los catálogos o fichas técnicas deberán ser legibles y del fabricante y en idioma Español. En todos los casos, se deberá identificar en cada catálogo o ficha técnica la partida a la que corresponde.		

Recibió **Entregó**